



REGISTRO LOCAL DE PERSONAS
CONDENADAS Y SANCIONADAS
EN MATERIA DE VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES
EN RAZÓN DE GÉNERO



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA RESPECTO DEL REGISTRO
LOCAL Y NACIONAL DE PERSONAS
CONDENADAS Y SANCIONADAS EN MATERIA
DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES
EN RAZÓN DE GÉNERO, DERIVADO
DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS
POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES
Y EL OPLE VERACRUZ.**

Periodo que se reporta:

21 de febrero al 22 de marzo de 2023

ÍNDICE

1. CÉDULAS DE REGISTROS DEL PERIODO	1
2. NOTAS DEL PERIODO	6
3. SÍNTESIS DEL PERIODO	7
4. DATOS DESAGREGADOS	8
5. LIGAS DE CONSULTA	9

1. CÉDULAS DE REGISTROS DEL PERIODO

De conformidad con el Acuerdo **INE/CG269/2020**, por el que se aprobaron los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulado; el Acuerdo del Consejo General **OPLEV/CG120/2020**, y lo establecido en el artículo 12, párrafo 2 incisos u) y v) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se rinde el presente informe sobre las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales y el OPLE Veracruz en relación con los Registros enunciados, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, **del 21 de febrero al 22 de marzo de 2023**.

<u>FECHA DE SENTENCIA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE/AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL</u>	<u>ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS</u>	<u>PROMOVENTE</u>	<u>AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO</u>	<u>SENTIDO DE LA SENTENCIA</u>
21 de marzo de 2023	TEV-PES-1/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	Conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género hacia su persona con la intención de restringir su derecho humano a la identidad, por expresiones realizadas en el escrito de queja presentado ante el OPLE Veracruz.	[REDACTED]	Virginia Roldán Ramírez, en su calidad de Regidora Novena del Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.	[...] 169. Por tanto, con fundamento en el artículo 3, numeral 5 de los citados Lineamientos, a fin de garantizar los derechos que aducen afectados la agraviada, y como medida de no repetición, resulta procedente DAR VISTA AL INE y al OPLE Veracruz , para el efecto de que inscriban a la ciudadana Virginia Roldán Ramírez , en el Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia

¹ Dato Protegido, de conformidad con lo establecido en el artículo transitorio TERCERO de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.



<u>FECHA DE SENTENCIA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE/AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL</u>	<u>ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS</u>	<u>PROMOVENTE</u>	<u>AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO</u>	<u>SENTIDO DE LA SENTENCIA</u>
						<p>Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p> <p>[...]</p> <p>205. Consecuentemente, este Tribunal Electoral determina que la ciudadana Virginia Roldán Ramírez, permanezca tanto en el Registro Nacional así como Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, durante UN AÑO CUATRO MESES, contados a partir de que sea inscrita en los mismos.</p> <p>[...]</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Se da cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia emitida el diez de marzo y recaída en el expediente SX-JDC-82/2023.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la existencia de violencia política contra las mujeres en</p>

<u>FECHA DE SENTENCIA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE/AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL</u>	<u>ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS</u>	<u>PROMOVENTE</u>	<u>AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO</u>	<u>SENTIDO DE LA SENTENCIA</u>
						<p>razón de género en el Procedimiento Especial Sancionador al rubro citado promovido por la ciudadana [REDACTED]</p> <p>TERCERO. Se sustituye la determinación del OPLEV en torno a la concesión de medidas de protección, en razón de los efectos que se precisan en la presente sentencia.</p> <p>CUARTO. Se ordena dar vista al Instituto Nacional Electoral y al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, a efecto de que inscriban a la ciudadana Virginia Roldán Ramírez, en su calidad de Regidora Novena del Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, por una temporalidad de UN AÑO CUATRO MESES, en el Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, en términos de lo establecido en el considerando sexto de esta sentencia.</p> <p>QUINTO. Se vincula al Instituto Veracruzano de las Mujeres para los</p>

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE/AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<p>efectos precisados en el considerando sexto de la presente sentencia.</p> <p>SEXTO. Se ordena a la ciudadana Virginia Roldán Ramírez, emitir una disculpa privada en la que reconozca la comisión de los hechos y la aceptación de la responsabilidad derivada de las expresiones analizadas en la sentencia, a fin de restablecer la dignidad, reputación y derechos político-electorales de la denunciante, en su vertiente de ejercicio del cargo, en términos de los parámetros establecidos en la presente sentencia.</p> <p>SÉPTIMO. Se conmina a la ciudadana Virginia Roldán Ramírez, que, en sus publicaciones y comentarios verbales e impresos o por cualquier medio, incorpore la perspectiva de género y evite un uso sexista del lenguaje, así como reproducir estereotipos o violencia por razones de género.</p> <p>OCTAVO. La denunciada, Virginia Roldán Ramírez, deberá inscribirse y aprobar los cursos en línea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en términos de lo</p>

<u>FECHA DE SENTENCIA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE/AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL</u>	<u>ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS</u>	<u>PROMOVENTE</u>	<u>AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO</u>	<u>SENTIDO DE LA SENTENCIA</u>
						<p>señalado en el apartado de efectos de la presente (sic) sentencia.</p> <p>NOVENO. Se impone a la denunciada la sanción establecida en el considerando sexto de la presente sentencia.</p> <p>DÉCIMO. Se ordena la inscripción de la presente resolución en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores de este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>Magistrada Ponente: Dra. Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>

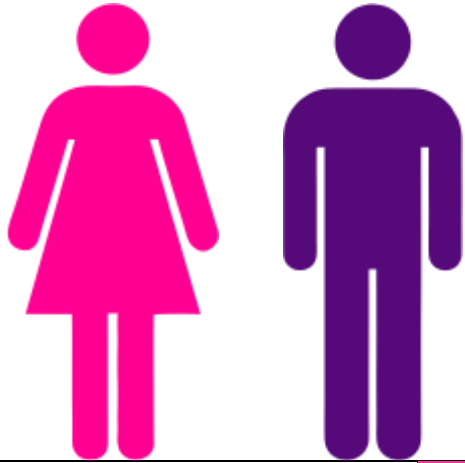
2. NOTAS DEL PERIODO

TEV-PES-1/2023

- ★ El 22 de marzo de 2023, se notificó al OPLE Veracruz la Sentencia enunciada en la cual vinculó a este Organismo a la inscripción de la C. Virginia Roldán Ramírez, en su calidad de Regidora Novena del Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, por tanto, este Organismo procederá a consultar al Tribunal Electoral de Veracruz si en términos de lo establecido en los artículos 4, párrafo primero punto B, 6, 7, numeral 1 y 10, párrafo primero fracción I, de los *Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género*, la determinación de mérito fue impugnada o ha quedado firme a fin de proceder en su caso a la inscripción en los Registros Local y Nacional correspondientes.



3. SÍNTESIS DEL PERIODO



	Sentencias	Registros	Mujeres Sancionadas	Hombres Sancionados	Total de Personas
TOTAL HISTÓRICO	34	39	2	22	24
TOTAL VIGENTE	32	36	2	19	21

4. DATOS DESAGREGADOS



4.1 SENTENCIAS HISTÓRICAS

34

1. TEV-JDC-45/2020
2. TEV-JDC-574/2020
3. TEV-JDC-552/2020
4. TEV-JDC-41/2020
5. TEV-JDC-577/2020
6. TEV-JDC-540/2020
7. TEV-JDC-558/2020
8. TEV-PES-8/2020
9. TEV-JDC-635/2020 Y ACUMULADO
10. TEV-JDC-600/2020
11. SX-JDC-096/2021
12. TEV-JDC-544/2020
13. TEV-JDC-89/2021
14. EV-JDC-15/2021
15. TEV-JDC-645/2020
16. TEV-JDC-95/2021 Y ACUMULADOS
17. TEV-JDC-653/2020
18. TEV-PES-6/2020
29. TEV-JDC-610/2020
20. TEV-JDC-303/2021
21. CG/SE/DEAJ/PR/033/2021
22. TEV-JDC-79/2021
23. TEV-JDC-30/2021
24. TEV-JDC-431/2021
25. TEV-JDC-147/2021
26. TEV-PES-116/2021
27. TEV-JDC-555/2021
28. TEV-PES-300/2021
29. TEV-PES-8/2022
30. TEV-JDC-681-2021 Y SUS ACUMULADOS
31. TEV-JDC-11/2022
32. TEV-JDC-430/2022
33. TEV-PES-█/2022
34. TEV-PES-█/2022
35. TEV-PES-1/2023

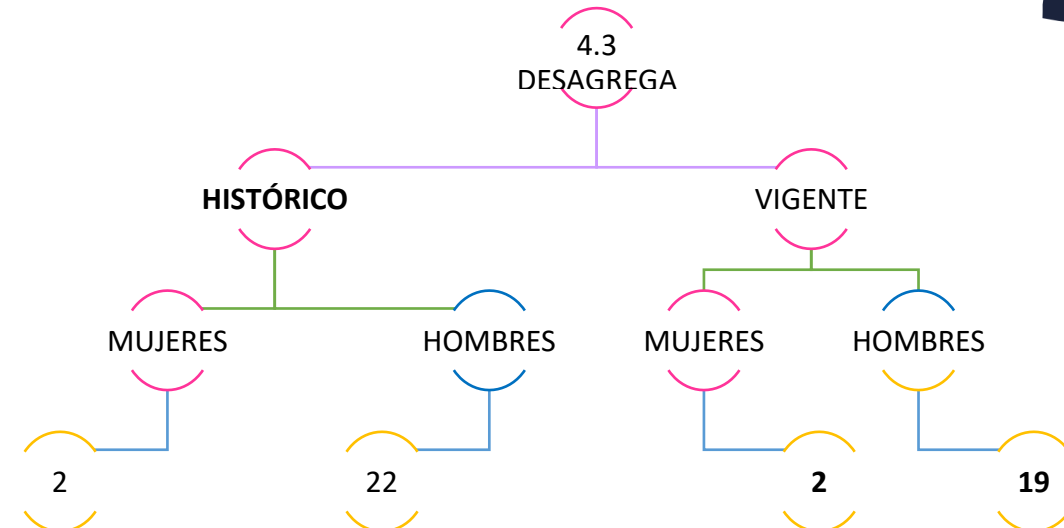


4.2 SENTENCIAS INSCRITAS

32

1. TEV-JDC-45/2020
2. TEV-JDC-574/2020
3. TEV-JDC-552/2020
4. TEV-JDC-41/2020
5. TEV-JDC-577/2020
6. TEV-JDC-540/2020
7. TEV-JDC-558/2020
8. TEV-PES-8/2020
9. TEV-JDC-635/2020 Y ACUMULADO
10. TEV-JDC-600/2020
11. SX-JDC-096/2021
12. TEV-JDC-544/2020
13. TEV-JDC-89/2021
14. EV-JDC-15/2021
15. TEV-JDC-645/2020
16. TEV-JDC-95/2021 Y ACUMULADOS
17. TEV-JDC-653/2020 *
18. TEV-PES-6/2020
19. TEV-JDC-303/2021
20. CG/SE/DEAJ/PR/033/2021
21. TEV-JDC-79/2021
22. TEV-JDC-30/2021
23. TEV-JDC-431/2021
24. TEV-JDC-147/2021
25. TEV-JDC-555/2021
26. TEV-PES-300/2021
27. TEV-PES-8/2022
28. TEV-JDC-681-2021 Y SUS ACUMULADOS
29. TEV-JDC-11/2022
30. TEV-JDC-430/2022
31. TEV-PES-█/2022
32. TEV-PES-█/2022

TEV-JDC-45/2020 la persona sancionada solo se encuentra en el Registro Local.
 TEV-JDC-610/2020 concluyó la Permanencia en los registros Local y Nacional el C. Zenón Pacheco Vergel.
 TEV-PES-116/2021 concluyó permanencia en los registros Local y Nacional el C. Miguel Ángel Sánchez Fernández.
 TEV-JDC-653/2020 concluyó la permanencia del C. José Albino Varela Martínez
 * Sentencia TEV-JDC-653-2020: Se enuncia que permanece inscrita dicha sentencia en virtud de que en la misma se sancionó al C. Hermas Cortés García, por un término de seis años el cual concluye en mayo de 2027.



5. LIGAS DE CONSULTA

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

[HTTPS://WWW.INE.MX/ACTORES-POLITICOS/REGISTRO-NACIONAL-DE-PERSONAS-SANCIONADAS/](https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/)

REGISTRO LOCAL DE PERSONAS CONDENADAS Y SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

[HTTPS://WWW.OPLEVER.ORG.MX/REGISTRO_PERSONAS_SANCIONADAS/](https://www.oplever.org.mx/registro_personas_sancionadas/)